



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

## ANUNCIO

### Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la selección de funcionarios interinos y formación de bolsa de empleo de PERSONAL FORMADOR para la ejecución del Programa de Empleo y Formación de Gerena

Mediante Resolución de Alcaldía nº 462/2023 de fecha 30 de marzo 2023, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se ha aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la selección de funcionarios interinos y formación de bolsa de empleo de PERSONAL FORMADOR para la ejecución del Programa de Empleo y Formación de Gerena y se ha abierto un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de anuncios disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento, es decir desde el día 31 de marzo hasta el día 4 de abril de 2023, ambos inclusive, para presentar alegaciones y formular reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía:

“Resolución 462/2023 de fecha 30 de marzo de 2023

**Asunto:** Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado para la selección de funcionarios interinos y formación de bolsa de empleo de PERSONAL FORMADOR para la ejecución del programa de empleo y formación de Gerena

**Expediente:** 83/2023

En sesión extraordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 06/03/2023, se aprobaron las Bases reguladoras de la convocatoria para la selección de funcionarios interinos y formación de bolsas de empleo para la ejecución del programa de empleo y formación de Gerena. Dicha convocatoria comprendía la selección del Personal Formador y del Personal Directivo.

El texto íntegro de las bases reguladoras y la convocatoria pública fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 55 de 09/03/2023, abriéndose un plazo de diez días hábiles, para la presentación de solicitudes de admisión.

Expirado el referido plazo, de conformidad con el apartado quinto de las bases y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Declarar provisionalmente admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de Personal Formador para la ejecución del programa de empleo y formación de Gerena, a las personas que se relacionan a continuación:

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
DAZA	PASTRANA	ROSALINO	***3677**
GARCÍA	GARCÍA	MARIO	***5678**
IGLESIAS	ARENAS	ANTONIO ÁNGEL	***7936**
LÓPEZ	HIDALGO	CATALINA ÁNGELES	***4412**
LÓPEZ	MARÍN	JOAQUÍN	***3950**

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: [gerena@dipusevilla.es](mailto:gerena@dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación:	rvymzvI/lwUvkoPP3lSgTw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	30/03/2023 11:14:05	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rvymzvI/lwUvkoPP3lSgTw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rvymzvI/lwUvkoPP3lSgTw==</a>			



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

### RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	MOTIVOS
PORTO	SANTANA	ANDREA	***2085**	No presenta Anexo II. No presenta justificante del abono de la tasa. No acredita capacidad docente, ni titulación y experiencia requerida.

**SEGUNDO.-** Abrir un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública la lista provisional de aspirantes en el tablón de anuncios disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para presentar alegaciones y formular reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.gerena.es>) y en el Tablón de Anuncios físico del Ayuntamiento.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos, en Gerena a la fecha de la firma electrónica. Juan Holgado González, Secretario General.

Código Seguro De Verificación:	rvymzvI/lwUvkoPP3lSgTw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	30/03/2023 11:14:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rvymzvI/lwUvkoPP3lSgTw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rvymzvI/lwUvkoPP3lSgTw==</a>			